

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ QUINTO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No.059

Fecha Estado: 09-08-2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520150117200	Ejecutivo Conexo	MARIA AMANDA ARBOLEDA ARBOLEDA CARMONA	UGPP	Auto requiere a la UGPP a fin de que en el termino de ocho (8) días contados a partir de la notificación del auto informe al Despacho dirección fisica, electronica o numeros telefonicos con que cuente del señora MARIA AMANDA ARBOLEDA CARMONA, si recibió solicitud de pago por parte de los herederos de la señora ARBOLEDA CARMONA y para que aporte el expediente administrativo de la fallecida MARIA AMANDA ARBOLEDA. AP	06/08/2021		
05001310500520180000300	Ordinario	JOSE REINALDO MUÑOZ OSPINA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento REQUIERE al Dr. Alex Javier Pereira Camargo. Corre traslado a las partes de los documentos aportados por la parte actora, por el término de TRES (03) DÍAS HÁBILES. Ordena reprogramar la audiencia, fijando como nueva fecha para que tenga lugar la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, establecida en el artículo 80 del CPTSS, el día JUEVES, DIECINUEVE (19) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las UNA Y TREINTA DE LA MAÑANA (01:30pm). Se le recuerda es: https://call.lifesizecloud.com/9786538 . (jcp)	06/08/2021		
05001310500520180016600	Ordinario	MARIA AZUCENA MARTINEZ GIRALDO	COLFONDOS	Auto requiere A la parte demandante, para que realice las acciones tendientes a lograr la notificación efectiva de la interviniente excluyente EDY JOHANA ORTEGA SARRAZOLA. Ead.	06/08/2021		
05001310500520180039300	Ordinario	MARIA LIBIA GUARIN OCAMPO	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior quien corrigió el acta de audiencia realizada el 16 de diciembre de 2020, en el numeral tercero. (jcp)	06/08/2021		
05001310500520180048100	Ordinario	JOHN FABER ALVAREZ MONTOYA	COLMENA Y OTROS	Auto corre traslado Del dictamen pericial No. 2204487-4 del 15-07-2021, que reposa en el expediente digital archivo No. 99+5, por el término de tres (03) días a las partes, a partir de la notificación de la providencia, para que se pronuncien sobre el mismo, conforme al inciso final del parágrafo del articulo 228 del CGP.	06/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520180057600	Ordinario	ANDRES PEREZ JARAMILLO	EXPERTO SEGURIDAD LTDA	Auto resuelve recurso NO SE REPONE el auto del 17 de enero de 2020, que fue recurrido por el señor apoderado de la parte actora. Se REQUIERE a la parte actora, para que acredite las gestiones desplegadas en procura de lograr la notificación de las entidadesvinculadas. NO es procedente el RECURSO DE APELACIÓN, de conformidad con el artículo 65 del CPTSS, por lo que en consecuencia no se concede el mismo. Ead.	06/08/2021		
05001310500520180059600	Ordinario	ANA MARIELA CORREA HURTADO	POSITIVA	Auto resuelve solicitud Elevada por la parte actora como improcedente. Se ADMITE la renuncia del poder que había sido conferido por POSITIVA a la Dra.Diana María Suárez. Se RECONOCE personería para representar los intereses de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. al Dr. DIONISIO ENRIQUE ARAUJO ANGULO. Se REQUIERE a la parte actora, para que realice las acciones tendientes a lograr la notificación efectiva del litisconsorte necesario por activa LUÍS BERNARDO ÁLVAREZ, a efectos de continuar con el trámite del proceso. Ead.	06/08/2021		
05001310500520190027400	Ordinario	MARIA CLAUDIA ESPINOSA VELASQUEZ	COLPENSIONES - EL REPOSO - CANTEREAS DEL NORTE	Auto requiere A la parte demandante, para que cumpla con la carga impuesta desde auto del 17 de enero de 2020. Se NIEGA el emplazamiento solicitado. Ead.	06/08/2021		
05001310500520190036100	Ejecutivo Conexo	EDELMIRA VILLADA ARIAS	ANTONIO VILLADA CARMONA	Auto rechaza demanda Resuelve recurso, no repone, no concede apelación. Rechaza demanda, ordena archivo. AP	06/08/2021		
05001310500520190051800	Ejecutivo Conexo	JOSE MANUEL OSORIO RENDON	ORGANIZACION TERPEL SA	Auto requiere A la parte ejecutante para que en el termino de 8 días aporte dirección electronica de la parte ejecutada, CAROLINA GUERRA ARANGO. AP	06/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520190052000	Ordinario	FLOR EDDY VERGARA VELÁSQUEZ	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA SA	Auto admite demanda De INTERVENCIÓN promovida por MARIA JOSÉ GÓMEZ RODRÍGUEZ en contra de la señora MARIA FLOR EDDY VERGARA VELÁSQUEZ y AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. Se ordena la notificación de los demandados por Estados. Se RECHAZA la demanda de intervención presentada por el señor OSCAR DE JESÚS ECHAVARRÍA MAZO. Se declara NOTIFICADAS POR CONDUCTA CONCLUYENTEa la interviniente excluyente MARÍA CAMILA GÓMEZ RODRÍGUEZ, y a la litisconsorte necesaria por activa MARIA JOSÉ GÓMEZ RODRÍGUEZ, desde la fecha en que se notifique en estados el presente auto. Se le RECONOCE personería para que represente judicialmente a los intervinientes excluyentes OSCAR DE JESÚS ECHAVARRÍA MAZO y MARÍA CAMILA GÓMEZ RODRÍGUEZ, y a la litisconsorte necesaria por activa MARÍA JOSÉ GÓMEZ RODRÍGUEZ al Dr. ELVIO HERNÁN COLLAZOS SOLANO. En cuanto a la medida cautelar solicitada en la demanda de intervención, será resuelta al momento de emitir un pronunciamiento de fondo -sentencia. Ead	06/08/2021		
05001310500520190057500	Ordinario	ANGELA PATRICIA CAÑOLA HURTADO	COLPENSIONES -	Auto odena integrar el litis ADMITE contestaciones a la demanda. RECONOCE personería. ORDENA integrar el contradictorio con la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S. A., en calidad de litisconsorte necesaria por pasiva. ORDENA notificar. ADMITE el llamamiento formulado contra MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S. A. LD	06/08/2021		
05001310500520200000900	Ordinario	LUZ MAGOLA VELASQUEZ RAMIREZ.	COLPENSIONES - COLFONDOS	Auto requiere Por segunda oportunidad, al apoderado de COLFONDOS S. A. PENSIONES Y CESANTÍAS, para que, dentro del término de CINCO (05) DÍAS HÁBILES, aporte la certificación solicitada. LD	06/08/2021		
05001310500520200004600	Ejecutivo Conexo	PAR ISS	TULIA SOCORRO GIRALDO SERNA	Auto requiere A la parte ejecutante, para que en el termino de 8 días aporte la dirección electronica de notificaciónde la ejecutada TULIA SOCORRO GIRALDO en pro de la notificación del proceso. AP	06/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520200010700	Ordinario	DIRLEY ORTEGA CORDOBA	COLFONDOS - COLPENSIONES	Audiencia Laboral ADMITE contestaciones a la demanda. RECONOCE personería. Para llevar a cabo las AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, previstas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se fija el MARTES, SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 a. m.), a través de la plataforma virtual LifeSize, a la cual podrán ingresar las partes en la fecha y hora fijadas a través del enlace https://call.lifesizecloud.com/10211768 o ingresando con el No. de Extensión 10211768. LD	06/08/2021		
05001310500520200017000	Ordinario	ELIZABETH MORA ORREGO	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO -OBP-	Auto ordena correr traslado ADMITE contestación de la demanda formulada por la AFP PROTECCIÓN S. A. RECONOCE personería. ADMITE la la demanda de reconvencción promovida por la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S. A. en contra de la señora ELIZABETH MORA ORREGO. Se CONCEDE a la parte reconvenida el término legal de TRES (03) DÍAS HÁBILES para contestar la demanda. LD	06/08/2021		
05001310500520200018900	Ordinario	MARIA OFELIA ROJAS PALACIO	PORVENIR	Audiencia Laboral ADMITE contestación a la demanda formulada por PENSIONES DE ANTIOQUIA. RECONOCE personería. Para llevar a cabo las AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, previstas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se fija el MARTES, TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a la UNA Y TREINTA DE LA TARDE (01:30 p. m.), a través de la plataforma virtual LifeSize, a la cual podrán ingresar las partes en la fecha y hora fijadas a través del siguiente enlace https://call.lifesizecloud.com/10219593 o ingresando a través de la Extensión No.10219593. LD	06/08/2021		
05001310500520200026800	Ejecutivo Conexo	ISIDRA MOSQUERA ARIAS	PORVENIR S.A.	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago por retroactivo, intereses de mora y costas procesales. Niega por demas conceptos. Ordena notificar. Reconoce personería a la Dra. Clara Patricia Correa. AP	06/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520200029000	Ordinario	MERCEDES MORAN VALENZUELA	COLPENSIONES	Audiencia Laboral ADMITE contestación a la demanda formulada por COLPENSIONES. RECONOCE personería. Tiene como un INDICIO GRAVE en contra de la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S. A. la no contestación de la demanda. Tiene por revocado tácitamente el poder conferido a la abogada PAULA ANDREA GÓMEZ BLANDÓN. RECONOCE en calidad de apoderada sustituta, a la abogada CAROLINA BUSTAMANTE GARCÍA. Para llevar a cabo las AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, previstas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, se fija el MARTES, TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 a. m.), a través de la plataforma virtual LifeSize, a la cual podrán ingresar las partes en la fecha y hora fijadas a través del siguiente enlace https://call.lifesizecloud.com/10163627 o con la Extensión No. 10163627. LD	06/08/2021		
05001310500520200031100	Ordinario	ARNULFO LOZA ARENAS	PROTECCION	Auto requiere A la parte demandante, para que adelante las gestiones a su alcance, tendientes a lograr la notificación personal de la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S. A. LD	06/08/2021		
05001310500520200035400	DISOLUCION Y CANCELACION REGISTRO SINDICAL	INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	ASOCIACION SINDICAL DE PROFESIORESUNIVERSITRI OS ASPU - SECCIONAL IUCMA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Admite la contestación de la demanda // reconoce personeria juridica al togado de la ASPU - SECCIONAL IUCMA // Fija fecha de audiencia para el VIERNES 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 8:30 AM.	06/08/2021		
05001310500520200037600	Ordinario	MARIA CARLINA GOMEZ GIL	COLFONDOS S.A.	Auto odena integrar el litis ADMITE contestaciones a la demanda. RECONOCE personería. ORDENA integrar el contradictorio con la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S. A., en calidad de litisconsorte necesaria por pasiva. ORDENA notificar. LD	06/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520200038600	Ordinario	ANDREA MARIA BRAND RUIZ	COLPENSIONES	Audiencia Laboral ADMITE contestaciones a la demanda. RECONOCE personería. Para llevar a cabo las AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, previstas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se fija el MARTES, TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 a. m.), a través de la plataforma virtual LifeSize, a la cual podrán ingresar las partes en la fecha y hora fijadas a través del siguiente enlace https://call.lifesizecloud.com/10163627 o mediante el número de extensión 10163627. LD	06/08/2021		
05001310500520200041600	Ordinario	BLANCA CECILIA URREA VASQUEZ	COLPENSIONES	Audiencia Laboral ADMITE contestaciones a la demanda. RECONOCE personería a las apoderadas de COLPENSIONES, PROTECCIÓN y PORVENIR. ACEPTA la renuncia al poder presentada por el abogado Jaime Humberto Salazar Botero. No se accede al reconocimiento de personería tratándose del abogado Sergio Alberto Suaza Quintero, por deficiencias del poder aportado. Para llevar a cabo las AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, previstas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se fija el LUNES, TREINTA (30) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a la UNA Y TREINTA DE LA TARDE (01:30 p. m.), a través de la plataforma virtual LifeSize, a la cual podrán ingresar las partes en la fecha y hora fijadas a través del siguiente enlace https://call.lifesizecloud.com/10232007 o mediante el número de extensión 10232007. LD	06/08/2021		
05001310500520210014300	Ordinario	CARLOS MARIO GOMEZ CEBALLOS	COOTRALSER CTA	Auto inadmite demanda para que cumpla con los requisitos en el término de 5 días hábiles so pena de rechazo. (jcp)	06/08/2021		
05001310500520210014700	Ordinario	LUIS FERNANDO LONDOÑO ARISMENDY	PORVENIR S.A.	Auto rechaza demanda por falta de competencia territorial. se ordena remitir el proceso para que sea repartido en los Juzgados Laborales del Circuito de Bogotá D.C. (jcp)	06/08/2021		
05001310500520210017700	Fueros Sindicales	INTERCOLOMBIA SA ESP	WILLIAM DE JESUS TREJOS MOLINA	Auto niega acumulación Solicitada por la parte demandante	06/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09-08-2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ ANGELA GÓMEZ CALDERÓN
SECRETARIO (A)